San Juan del Paraná, 15 de marzo del año 2.019.-

RESOLUCIÓN N°100A /2.019

VISTO:

El **Dictamen Nº 01/2019** de fecha 15 de marzo de 2019, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2019 "PROFUNDIZACION DE POZO ARTESIANO BARRIO SAN JOSE OBRERO" ID. N° 360.978;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Comité Evaluador dice:.... Atento al Actá de Apertura de Sobres del Llamado **a** "CONTRATACION DIRECTA N° 03/2019 "PROFUNDIZACION DE POZO ARTESIANO BARRIO SAN JOSE OBRERO" ID. N° 360.978, -remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:…("…*Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:..("..).. En el Distrito de San Juan del Paraná, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:15 Hs en las dependencias de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad se San Juan del Paraná, el Jefe de la UOC el Sr. Cristian Roberto Ojeda, la Tesorera Municipal la Sra. Raquel Jara y la Secretaria General Rosana Benítez como representantes de la Municipalidad de San Juan del Paraná, proceden a la Apertura de sobres de conformidad las disposiciones establecidas. Se deja constancia que no se encuentran presentes ningún representante de la Única Empresa participantes.-*

A continuación se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica de una (01) empresa participante, y habiéndose contado con dos solo oferente se ha procedido de igual manera a la Apertura y posterior Evaluación de la oferta presentada, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 522/15, conforme al siguiente detalle de planilla, la palabra SI(presento el documento), la palabra NO(no presento el documento); NC(no corresponde):

1) GLOBAL PERFORACIONES, siendo el monto de su oferta 83.100.000 Gs.-

Documentos	(1)
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI
b) Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI
c) Copia de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SI
d) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	SI
e) Copia de la patente Municipal del Oferente;	SI
f) Copia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SI
g) Copia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
h) DDJJ ART. 40 -	SI
i) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº941/210-	SI
j) Formulario de inscripción en el SET(actividad comercial)	SI
k) Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% del valor de la oferta(la presentación será en forma de Poliza y la presentación de la misma será de carácter sustancial)	SI –POLIZA
l) Constancia de Visita al sitio de la Obra y/o Declaración Jurada de conocimiento del sitio de la Obra.-	SI
m) Copias de contratos o facturas que acrediten la experiencia requerida	SI
n) Copia del Balance General del Impuesto a la Renta	SI
o) Formulario-Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	SI
p) Formulario de Composición de Precios Unitarios	SI
q) FormularioS del llamado	SI
r) Diagrama de Grantt, Método de Trabajo, y Avance Financiero	SI

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura de ofertas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros de la UOC, y los representantes de las empresas que se encuentran presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.- CONSTE

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

Íte m	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantida d	Precio unitario	Precio total

2	PERFORACION EN ROCA: con diametro de 6 " 1/2 de 200 m - 250 m	ml	50,00	250.000	Gs 12.500.000
3	PERFORACION EN ROCA: con diametro de 6 " 1/2 de 250 m - 300 m	ml	50,00	300.000	Gs 15.000.000
4	PERFORACION EN ROCA: con diametro de 6 " 1/2 de 300 m - 350 m	ml	50,00	360.000	Gs 18.000.000
5	PERFORACION EN ROCA: con diametro de 6 " 1/2 de 340m - 400 m	ml	50,00	360.000	Gs 18.000.000
6	EQUIPAMIENTO DE BOMBEO: electrobomba sumergible de 7,5 HP/380(TRIFASICO), tablero comando modelo estandar, cable 3x4mm, caño galvanizado de 2 pulgadas, piola marina de 12mm y demas conexiones para su instalacion	GL	1,00	14.000.000	Gs 14.000.000
7	PLACA DE GRANITO	UN	1,00	800.000	Gs 800.000
8	CARTEL DE OBRA	UN	1,00	800.000	Gs 800.000
	Precio Total				83.100.000

MONTO TOTAL : OCHENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL .-

a- ***ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS***

Que, se ha cumplido el procedimiento establecido por la DNCP, siendo el ID DNCP N° 360.978; que contándose con un solo oferente se ha procedido a la realización del Acto de Apertura de Ofertas, ante la necesidad de la realización de la obra en cuestión debido a las condiciones de la necesidad y la urgencia de la construcción de entubamiento en calle publica, y habiéndose contado con un solo oferente se ha procedido de igual manera a la Apertura y posterior Evaluación de la oferta presentada, ***de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 522/15.*** *Y habiendo la misma cumplido con todos los requisitos de la presente Contratación Directa.*

Posteriormente se procede a analizar la oferta presentada que corresponde a la EMPRESA GLOBAL PERFORACIONES, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

1- DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL: en cuanto a la documentación de carácter sustancial presentada por la empresa, las mismas han sido analizadas y se ha podido constatar que dicha empresa ***Cumple*** *con la presentación de dichas documentaciones, las mismas han sido presentadas en tiempo y forma.*

2- CAPACIDAD LEGAL: en cuanto a la capacidad legal del oferente han sido analizadas las documentaciones presentadas y se ha podido constatar que dicha empresa ***Cumple*** *con dicha capacidad.*

3- CAPACIDAD FINANCIERA: del análisis de la documentación presentada se ha podido constatar que dicha empresa ***Cumple*** *con los parámetros mínimos requeridos en materia de capacidad financiera.*

4- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS: del análisis de la documentación presentada se ha podido constatar que dicha empresa ***Cumple*** *con los requisitos exigidos en materia de experiencia general en obras.*

5- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: de la documentación presentada se ha podido constatar que la empresa ***Cumple*** *con los requisitos exigidos en materia de personal para la obra.*

6- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: de la documentación presentada se ha podido constatar que la empresa ***Cumple*** *con los requerimientos exigidos en materia de equipamiento para la obra.*

7- REQUERIMIENTOS ADICIONALES: la Empresa ha presentado las documentaciones solicitadas en este punto por lo que ***Cumple*** *con dichos requerimientos*

8- PRECIO OFERTADO: el precio ofertado se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la realización de la obra.

POR TANTO, *este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2019 "PROFUNDIZACION DE POZO ARTESIANO BARRIO SAN JOSE OBRERO" ID. N° 360.978, a favor de la empresa GLOBAL PERFORACIONES por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 83.100.000(OCHENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL GUARANIES.* ***....SIC.***

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador se ha cumplido el procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2019 "PROFUNDIZACION DE POZO ARTESIANO BARRIO SAN JOSE OBRERO" ID. N° 360.978, y habiéndose contado con un(01) oferente se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de la oferta presentada, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 522/15, por tratarse de una obra de interés y uso público.-

Que, luego del estudio de las ofertas presentadas y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar el presente llamado a favor de la **EMPRESA GLOBAL PERFORACIONES,** por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs. 83.100.000 (OCHENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL GUARANIES).-

Que, el *art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2019 "PROFUNDIZACION DE POZO ARTESIANO BARRIO SAN JOSE OBRERO" ID. N° 360.978", a favor de la EMPRESA GLOBAL PERFORACIONES, por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs. 83.100.000 (OCHENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL GUARANIES), bajo el amparo de la Resolución DNCP N°522/15.-

ART.2º) SUSCRIBIR el correspondiente **CONTRATO** con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones.-

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

ROSANA BENITEZ
Secretaria General

MIRYAN VELAZQUEZ
Intendente Municipal